

Consejos prácticos para la aplicación rentable de la norma ISQC1

Introducción

El Proyecto Clarity del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) culminó en la emisión de 36 Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) nuevamente actualizadas y clarificadas y de una Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC) 1, Control de Calidad para Firmas que Realizan Auditorías y Revisiones de Estados Financieros y Otros Aseguramientos y Contratos de Aseguramiento y Servicios Relacionados. La ISQC1 fue emitida inicialmente en el 2004.

El Proyecto Clarity del IAASB resultó en una nueva redacción de la norma ISQC1 la cual, aunque no cambió sustancialmente su enfoque, mejoró sus requerimientos. Así, es importante que las firmas se familiaricen con la norma clarificada y, de ser necesario, tomen las acciones relativas para garantizar su total cumplimiento.

La ISQC1 clarificada entró en vigor el 15 de Diciembre de 2009; esta norma abarca las responsabilidades de una firma frente a su sistema de control de calidad para auditorías y revisiones de estados financieros y demás contratos de aseguramiento y servicios relacionados (como por ejemplo contratos de compilación).

La norma ISQC1 establece el objetivo de una firma de cumplir una norma y presenta una serie de requerimientos (soportados por la aplicación y demás material explicativo donde sea necesario) diseñados para permitir que la firma cumpla dicho objetivo. Bajo la ISQC1, el objetivo de la firma es establecer y mantener un sistema de control de calidad a fin de proporcionarlo con la garantía que:

La firma y su personal cumplen con normas profesionales y con los requerimientos legales y regulatorios que apliquen; y
Los informes emitidos por la firma o los socios por contrato se encuentran en armonía con las circunstancias.

La norma ISQC1 se enfoca en el control de calidad a nivel de firma; otros pronunciamientos emitidos por el IAASB definen normas adicionales y orientación de control de calidad a nivel de contrato para tipos de contrato específicos. Por ejemplo, aquellos que realizan auditorías de estados financieros deben cumplir con la NIA 220, Control de calidad para auditorías de información financiera, a fin de representar el cumplimiento con las NIAs en el informe de auditoría. La NIA 220 relaciona las responsabilidades específicas del auditor frente a los procedimientos de control de calidad para la auditoría de estados financieros y por otro lado parte del supuesto que la firma está sujeta a la ISQC1 o a requerimientos nacionales cuya exigencia es, como mínimo, equivalente.

Aunque los principios de control de calidad a nivel de firma son aplicables universalmente, la naturaleza y el alcance de las políticas y procedimientos específicos a ser desarrollados por una firma a fin de cumplir con la norma ISQC1 dependerán de varios factores, tal como el tamaño y las características operativas de la firma y si forma parte o no de una red. Por ende, la aplicación/implementación proporcional de la ISQC1 al tamaño y complejidad de una firma es clave para el cumplimiento eficiente de la norma. El objetivo de este artículo es ayudar a firmas -especialmente las firmas pequeñas y medianas (SMPs)- resaltando ciertos aspectos de la ISQC1 y proporcionando algunos consejos prácticos y recursos que ayudan a cumplir con la norma de manera eficiente y rentable.

Consejo 1: estudiar la norma y revisar la guía disponible de soporte de implementación

La norma ISQC1 requiere que el personal de la firma responsable de establecer y mantener el sistema de control de calidad de la firma, entienda la totalidad del texto de la norma, incluyendo su aplicación y demás material explicativo, a fin de aplicar correctamente los requerimientos. Ante todo, los responsables deben por ende leer la norma ISQC1; de no leerla en su totalidad, existe el riesgo que algunos requerimientos sean obviados, que el objetivo y alcance de algunos requerimientos no se entienda completamente o que se pase por alto la guía de aplicación. La ISQC1 se encuentra disponible en el Clarity Center del IAASB.

Sería útil igualmente para los responsables del sistema de control de calidad de la firma tener en cuenta la guía soporte de implementación disponible. En Agosto de 2011, el Comité SMP de la Federación internacional de Contadores (IFAC) publicó la tercera edición de la Guía de Control de Calidad para Firmas Pequeñas y Medianas. La guía ofrece una orientación, un estudio de caso ilustrativo, listas de control y dos muestras de manuales de control de calidad.

La norma ISQC1 requiere que las firmas establezcan y mantengan un sistema de control de calidad (sistema QC) que incluya políticas y procedimientos que abarquen cada uno de los seis elementos mencionados en la Tabla 1.

Tabla 1: Elementos de un Sistema de Control de Calidad

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Responsabilidades de liderazgo para la calidad dentro de la firma 2. Requerimientos éticos relevantes 3. Aceptación y prolongación de la relación con los clientes y contratos específicos 4. Recursos humanos 5. Desempeño del contrato 6. Monitoreo |
|---|

Consejo 2: comparar el sistema de control de calidad actual con la norma ISQC1

¿Cumple el sistema actual de control de calidad de su firma con todos los requerimientos de la ISQC1?

La norma ISQC1 requiere que las firmas documenten sus políticas y procedimientos de control de calidad. Estos documentos facilitan el análisis de las brechas contra los requerimientos de la norma al:

Comparar cada requerimiento de la norma con las políticas y procedimientos existentes;

Resaltar aquellos requerimientos que aún no han sido cumplidos; y

Determinar qué cambios deben llevarse a cabo.

Es igualmente importante considerar si su firma ha sufrido cambios significativos en sus operaciones en años recientes -por ejemplo, si lanzó un nuevo servicio o si está aceptando nuevos tipos de clientes- dado que esto podría indicar que el sistema actual de control de calidad necesita una actualización.

El incluir las políticas y procedimientos de control de calidad de la firma en un manual de control de calidad sería útil. Dicho manual podría utilizarse como herramienta de comunicación entre socios y personal para la definición de expectativas y

serviría así como marco para el desarrollo de los criterios de evaluación de desempeño. Así, cualquier revisión o adición a las nuevas políticas o procedimientos que sea necesaria para eliminar cualquier discrepancia entre el sistema actual de control de calidad y los requerimientos de la norma ISQC1, puede realizarse editando el manual o insertándola en éste.

A fin de demostrar cómo las políticas y procedimientos de control de calidad cumplen con los requerimientos de la norma ISQC1 -ya sea para propósitos internos o inspecciones externas- sería útil considerar una referencia cruzada directamente entre el manual de control de calidad y la norma ISQC1 o preparar un documento de mapeo que los compare.

Las firmas pueden utilizar como referencia los dos manuales muestra incluidos en la Guía de Control de Calidad para Firmas Pequeñas y Medianas y adaptarlos a su práctica.

Patrocinador Platino

Step ahead

Deloitte.

© 2011 Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Consejo 3: adaptar las políticas y procedimientos de control de calidad

Aunque los elementos de un sistema de control de calidad son comunes para todas las firmas sin importar su tamaño, aquellas firmas más pequeñas y sencillas contarán a menudo con sistemas de control de calidad más pequeños y más sencillos. La norma ISQC1 incluye consideraciones específicas para firmas más pequeñas en la sección aplicación y demás material explicativo. Por ejemplo, es posible que las firmas más pequeñas empleen métodos menos formales de evaluación de desempeño de su personal (ver ISQC1, párrafo A29).

La norma ISQC1 reconoce igualmente que algunos requerimientos no son siempre relevantes. Por ejemplo, los profesionales independientes sin personal a cargo, no requieren políticas y procedimientos para la asignación de personal adecuado para el equipo de contratación, para ciertas responsabilidades de revisión y para la comunicación anual de los resultados del monitoreo a los socios por contratación dentro de la firma (ver ISQC1, párrafo A1).

La ISQC1 requiere que las firmas documenten sus políticas y procedimientos de control de calidad. La norma reconoce igualmente que para las firmas más pequeñas esta documentación puede ser menos formal y exhaustiva que para las firmas más grandes (ver ISQC1, párrafo A3).

Las firmas pueden realizar adiciones a sus políticas y procedimientos de control de calidad al mantener un amplio conocimiento de las buenas prácticas, lo que les ayudaría a alcanzar el objetivo general de una calidad durable.

Consejo 4: evaluar la necesidad de una ayuda externa

La norma ISQC1 reconoce que las firmas más pequeñas cuentan con recursos internos más limitados y pueden, por ende, necesitar ayuda externa a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la norma. Ésta identifica cuatro áreas en donde puede ser necesario -consulta, revisiones de control de calidad de contrataciones, monitoreo y manejo de quejas y acusaciones- y ofrece una guía para la identificación y despliegue de una parte externa apropiada (ver ISQC1, párrafos A40, A50, A68 y A72, respectivamente).

El requerimiento independiente de monitoreo presenta un reto singular para las firmas más pequeñas y los profesionales independientes. La norma ISQC1 requiere la inspección cíclica (no necesariamente anualmente) de por lo menos un contrato completo para cada socio por contrato y prohíbe específicamente que el personal involucrado en la realización de contratos se involucre igualmente en la inspección de archivos relacionados con dicho contrato.

Para algunas firmas más pequeñas, es posible que estos requerimientos exijan automáticamente una revisión externa, o que sea necesario reducir el número de contratos que pueden revisar a nivel interno. De inclinarse por la última opción, considere el material de aplicación en la norma (ver ISQC1, párrafos A64-A67) y enfóquese básicamente en decidir si, como resultado de la selección de contrato, el proceso de monitoreo proporciona a la firma una garantía razonable de que las políticas y procedimientos de control de calidad son relevantes, apropiados y que operan eficazmente, tal y como lo requiere la norma.

Las firmas deben considerar llegar a acuerdos con otras firmas pequeñas y propietarios únicos para llevar a cabo la inspección de monitoreo en común de los archivos de cada parte. No es necesario que este proceso consuma demasiado tiempo; muy probablemente es una actividad que resultará en un intercambio de ideas positivas sobre el perfeccionamiento de la calidad y la eficiencia de la contratación.

Al acudir a ayuda externa, tome las medidas necesarias para confirmar la competencia de la parte externa, su independencia y la confidencialidad, preferiblemente por escrito y, tal vez, como parte de una comunicación escrita más amplia que establezca la totalidad de los términos del compromiso.

Consejo 5: educación y capacitación

Capacitar a toda la firma sobre la norma ISQC1 es una contribución positiva para el cumplimiento efectivo. Al proporcionar capacitación a toda la firma, las firmas pueden difundir un mensaje consistente a todos y utilizar la ISQC1 para ayudar a promover un compromiso más amplio frente a la calidad y el uso de las mejores prácticas. Los programas de capacitación ofrecen igualmente la oportunidad de crear una concienciación de cualquier cambio que se requiera a las políticas o procedimientos, junto con una orientación sobre la naturaleza de los cambios, cómo ha sido actualizado el sistema de control de calidad y cómo implementar dichos cambios.

Luego de la sesión inicial sobre los cambios al sistema de control de calidad, es importante considerar un seguimiento y refuerzo a través de avisos periódicos de la responsabilidad del personal de adherirse a las políticas y procedimientos de la firma.

Las firmas podrían basar su programa de capacitación interna en la Guía de Control de Calidad para Firmas Pequeñas y Medianas.

Resumen

El cumplimiento de la norma ISQC1 ofrece a las firmas la oportunidad de promover una cultura que posiciona la calidad como prioridad. Por otra parte, institucionalizar dicha cultura en

una firma no ayudará únicamente a lograr el objetivo definido en la norma sino que reforzará igualmente la capacidad de la firma para cumplir consistentemente con las expectativas de las partes interesadas.

4

Fuente: IFAC, traducción propia *incp*

“Copyright © March 2011 by the International Federation of Accountants (IFAC). All rights reserved. Used with permission

of IFAC. Contact Permissions@ifac.org for permission to reproduce, store or transmit, or to make other similar uses of this document. This publication has been translated from the English language into the Spanish language by Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. IFAC assumes no responsibility for the accuracy and completeness of the translation or for actions that may ensue as a result thereof.